

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de contenedores de carga lateral para la recogida de papel y cartón y envases y el servicio de su montaje y reparto en la vía pública, así como la retirada de los contenedores de tipo iglú a sustituir, así como el suministro de cuantas piezas de repuesto correspondientes a estos contenedores se precisen en 8 años, con el objetivo de fomentar la recogida selectiva.

El suministro de los contenedores comprende tanto su suministro como el transporte, la descarga, el montaje y la entrega de los mismos en el lugar especificado por Badesa SA dentro de la Comarca de Debabarrena. así mismo se incluye, una vez montados, el posterior reparto de éstos en los puntos de la vía pública en las ubicaciones especificadas en este pliego (ver Anexo), pudiendo en algún caso variar los emplazamientos indicados por otros, si así lo decidiera BADESA SA y el servicio de retirada de los contenedores de tipo iglú a sustituir.

2. PRECIO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación, al correspondiente al suministro, montaje, reparto en la vía pública de los contenedores y la retirada de los contenedores de tipo iglú a sustituir, es de 588.016,52 € (IVA no incluido) y 711.500,00 € (IVA incluido), distribuido este presupuesto según se indica a continuación:

a) Suministro y Montaje de los contenedores

El presupuesto máximo de licitación, al correspondiente al suministro, montaje y reparto en la vía pública de los contenedores es de 478.016,52 € (IVA no incluido) y 578.400,00 € (IVA incluido).

El número de contenedores de cada fracción a adquirir se indica a continuación:

- CONTENEDORES DE C.L. DE 3.200 litros PAPEL Y CARTÓN: 235 unidades
- CONTENEDORES DE C.L. 3.200 litros ENVASES: 247 unidades

El número de contenedores a adquirir es estimado pudiendo ser superior si el precio adjudicado, dejara margen para, sin superar el presupuesto señalado, poder adquirir un número mayor de unidades por cada fracción. Siendo esto así, las unidades mínimas estimadas necesarias indicadas con anterioridad se incrementarían en tantas unidades fuera posible sin sobrepasar el presupuesto máximo, con contenedores que deberán ser adaptados para personas discapacitadas y/o contenedores "estándar"

A continuación, se establece el precio unitario máximo para cada fracción y tipo de contenedor (normal y adaptado) pudiendo dicho precio ser mejorado por los licitadores:

- CONTENEDORES DE C.L. DE 3.200 litros PAPEL Y CARTÓN: 1.200,00 € esto es, 991,73 € más 208,26 € en concepto de IVA **tanto para modelo estándar como adaptado para personas discapacitadas.**
- CONTENEDORES DE C.L. 3.200 litros ENVASES: 1.200,00 € esto es, 991,73 € más 208,26 € en concepto de IVA **tanto para modelo estándar como adaptado para personas discapacitadas.**

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

En estos precios se entenderán comprendidos el resto de gastos incluidos los de transporte, descarga y montaje de los contenedores en las instalaciones que Badesa SA decida dentro del territorio de la Comarca de Debabarrena.

Se prevé y está incluido en ese valor estimado el coste de suministro de piezas de repuesto durante los 8 años de vida de los contenedores un importe de 229.447,93 € (IVA no incluido).

b) Reparto de contenedores en la vía pública

El presupuesto máximo de licitación, correspondiente al reparto en la vía pública de los contenedores es de 60.000,00 € (IVA no incluido) y 72.600,00 € (IVA incluido)

c) Retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema:

E presupuesto máximo de licitación, correspondiente a la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir es de 50.000,00 €, IVA no incluido y 60.500,00 €, IVA incluido.

El valor estimado del contrato correspondiente al suministro, montaje y reparto en la vía pública de los contenedores de diferentes capacidades y tipología, la previsión de suministro de piezas durante los 8 años siguientes a la adquisición de éstos y la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir es de 817.464,45 € (IVA no incluido).

3. REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS OBLIGATORIOS QUE HAN DE TENER LOS CONTENEDORES

Los contenedores objeto de suministro cumplirán como mínimo con los siguientes requisitos obligatorios, en lo referido a las características técnicas:

3.1 CONTENEDORES DE CARGA LATERAL DE PLÁSTICO DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD APROXIMADAMENTE DESTINADOS A LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN

- Contenedor de superficie para vaciado mediante camión de carga lateral.
- Contenedor homologado y certificado conforme a la normativa europea y con marcado CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo a la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. Se presentará un certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1.2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Capacidad entre 3.150 y 3.250 litros. (a especificar)
- Deberá especificarse la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- La anchura máxima entre bulones ha de ser menor que 1.900 mm.
- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Construcción robusta.
- Paredes del vaso sin nervaduras.
- Superficies lisas, y no porosas, para facilitar su limpieza interior y exterior.
- Tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo en el lado de la descarga del contenedor que impida eficazmente su apertura por parte del usuario y obligue a depositar el material a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

momento de su lavado en el camión lava contenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.

- El lado de usuario dispondrá en su parte central de una abertura o boca de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos correspondientes a la fracción de papel y cartón de procedencia domiciliaria. La boca ha de ser rectangular con unas medidas aproximadas de 1000 mm de largo y 190 mm de ancho alto.
- Las bocas de carga deberán ser lo más ergonómicas posibles, rectangulares, disponer de las medidas y elementos de seguridad necesarios que garanticen para los usuarios un uso sin peligros de corte, con bordes canteados y con gomas o cortinillas, atrapamiento, etc.,
- Diseño visualmente agradable, redondeado y compacto. Buena apariencia estética externa.
- Fácilmente accesible y cómodo de usar por parte de los ciudadanos.
- La altura máxima de los contenedores cerrados será de 1.780 mm. aproximadamente
- La altura de la boca de depósito de residuos ha de ser entre 1.150 mm y 1.250 mm. aproximadamente.
- El cuerpo del contenedor ha de ser de color gris claro, así mismo este cuerpo puede alojar una franja de color azul a lo largo de su perímetro como indicador de que el contenedor se destina al depósito de la fracción resto. Los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa SA.
- Las tapas han de ser de color gris claro (admitiendo que en la parte superior del contenedor la tapa sea de otro color, pero incluyendo, en cualquiera de los casos, elementos pintados de color azul identificativos de que el residuo a depositar en ese contenedor se corresponde con la fracción de papel y cartón) o totalmente azules. Los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa SA
- Tapas de gran apertura al realizar la maniobra de descarga de los residuos en el camión recolector de basura.
- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.
- Con adhesión reflectantes de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor o tiras catadiópticas blancas.
- Con un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.
- Serigrafía con los logotipos de la Mancomunidad e información definida por Badesa SA relativa al tipo de residuo a depositar en euskera y castellano (serigrafía permanente impresa o termoimpresión en cuerpo del contenedor) en la cara frontal del contenedor, lado de usuario.
- Identificación del residuo para invidentes (grabado Braille)
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- Por cada contenedor se suministrará un centrador.

3.1.1 CONTENEDORES ADAPTADOS PARA DISCAPACITADOS

En el caso de que sea posible adquirir contenedores adaptados para discapacitados (según lo indicado), las características técnicas de los contenedores de este tipo serán las mismas que para contenedores “estándar”, con las modificaciones referentes a la boca de carga:

- El lado de usuario además de a abertura o boca de carga selectiva indicada anteriormente, tendrá una boca de carga específica para uso de personas con discapacidad.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

- Esta boca de carga será lo más más ergonómicas posibles, rectangulares o circulares, y dispondrá así mismo de las medidas y elementos de seguridad necesarios que garanticen para los usuarios un uso sin peligros de corte, atrapamiento, etc.,
- La altura de la boca de depósito de residuos ha de estar situada en altura a 800 mm aproximadamente, contada esta distancia desde el suelo hasta el centro geométrico de la boca.

3.2 CONTENEDORES DE CARGA LATERAL DE PLÁSTICO DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD APROXIMADAMENTE DESTINADOS A LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS, CON SUS CENTRADORES

- Contenedor de superficie para vaciado mediante camión de carga lateral.
- Contenedor homologado y certificado conforme a la normativa europea y con marcado CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo a la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. Se presentará un certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1.2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Capacidad entre 3.150 y 3.250 litros. (a especificar)
- Deberá especificarse la carga máxima admisible, así como el peso en vacío del contenedor.
- La anchura máxima entre bulones ha de ser menor que 1.900 mm.
- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a los rayos U.V.
- Construcción robusta.
- Paredes del vaso sin nervaduras.
- Superficies lisas, y no porosas, para facilitar su limpieza interior y exterior. Tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo en el lado de la descarga del contenedor que impida eficazmente su apertura por parte del usuario y obligue a depositar el material a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lava contenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y el total vaciado del contenido.
- El lado de usuario dispondrá en su parte central dos aberturas o bocas de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos correspondientes a la fracción de envases ligeros de procedencia domiciliaria. Las bocas mínimamente y de manera aproximada han de tener 275 mm de alto y 275 mm de ancho. Podrán también ser circulares de diámetro 350 mm aproximado.
- Las bocas de carga deberán ser lo más ergonómicas posibles, rectangulares o circulares, protegidas con gomas de protección y/o cortinillas disponiendo de las medidas y elementos de seguridad necesarios que garanticen para los usuarios un uso sin peligros de corte, atrapamiento, etc.,
- Diseño visualmente agradable, redondeado y compacto. Buena apariencia estética externa.
- Fácilmente accesible y cómodo de usar por parte de los ciudadanos.
- La altura máxima de los contenedores cerrados será de 1.780 mm aproximadamente.
- La altura de la boca de depósito de residuos ha de ser entre 1.150 mm y 1.250 mm aproximadamente
- El cuerpo del contenedor ha de ser de color gris claro, así mismo este cuerpo puede alojar una franja de color amarillo a lo largo de su perímetro como indicador de que el contenedor se destina al depósito de la fracción resto. Los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa SA.
- Las tapas han de ser de color gris claro, (admitiendo que en la parte superior del contenedor la tapa sea de otro color, pero incluyendo, en cualquiera de los casos, elementos pintados de color amarillo identificativos de que el residuo a depositar en ese contenedor se corresponde con la fracción de envases ligeros) o totalmente amarillas. Los colores y tonalidades exactas (RAL) serán los que en su momento sea designado por el personal de Badesa SA.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

- Tapas de gran apertura al realizar la maniobra de descarga de los residuos en el camión recolector de basura.
- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.
- Con una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga lateral.
- Con adhesión reflectantes de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor o tiras catadióptricas blancas.
- Con un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.
- Serigrafía con los logotipos de la Mancomunidad e información definida por Badesa SA relativa al tipo de residuo a depositar en euskera y castellano (serigrafía permanente impresa o termioimpresión en cuerpo del contenedor) en la cara frontal del contenedor, lado de usuario.
- Identificación del residuo para invidentes (grabado Braille)
- Todos los contenedores dispondrán de un número correlativo identificativo del contenedor.
- Por cada contenedor se suministrará un centrador.

3.2.1 CONTENEDORES ADAPTADOS PARA DISCAPACITADOS

En el caso de que sea posible adquirir contenedores adaptados para discapacitados (según lo indicado), las características técnicas de los contenedores de este tipo serán las mismas que para contenedores “estándar”, con las siguientes modificaciones referentes a la boca de carga:

- El lado de usuario además de a abertura o boca de carga selectiva indicada anteriormente, tendrá una boca de carga específica para uso de personas con discapacidad.
- Esta boca de carga será lo más más ergonómicas posibles, rectangulares o circulares, y dispondrá así mismo de las medidas y elementos de seguridad necesarios que garanticen para los usuarios un uso sin peligros de corte, atrapamiento, etc.,
- La altura de la boca de depósito de residuos ha de estar situada en altura a 800 mm aproximadamente, contada esta distancia desde el suelo hasta el centro geométrico de la boca.

ENTREGA DE CONTENEDORES DE MUESTRA

Es requisito obligatorio la entrega de muestra de contenedores en las instalaciones de BADESA SA (Vertedero de Urruzuno. Polígono Industrial Albitxuri. Elgoibar): una unidad de cada modelo de contenedor ofertado (estándar y adaptado) para una correcta valoración de los criterios subjetivos. Todos los gatos originados por el transporte, entrega - descarga (sin implicar ni medios materiales ni personal de la Mancomunidad) y retirada, correrán a cargo del licitador correspondiente. Estas muestras, que podrían ser colocadas en la vía pública durante el tiempo que se considere necesario para su valoración, estarán a disposición de BADESA SA como mínimo hasta la resolución de adjudicación. La entrega de las muestras solicitadas se realizará en el mismo plazo de tiempo en la que los concursantes han de presentar la documentación técnica, administrativa y económica para participar en este concurso del suministro de contenedores de carga lateral. La no presentación de las muestras exigidas, en el plazo y en el lugar establecido, será causa de exclusión del procedimiento. Las condiciones de entrega de estas muestras están igual reguladas que la entrega del suministro (ver apartado 5. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA MÍNIMA DEL SUMINISTRO del presente pliego.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

CONSIDERACIONES PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTENEDORES

Badesa SA proporcionará uno o varios emplazamientos dentro de la Comarca de Debabarrena cuya dirección exacta le será notificada al adjudicatario del concurso, para el montaje y almacenaje parcial y/o total de los contenedores de Carga Lateral.

4. REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS DEL SERVICIO DE REPARTO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA

Los contenedores, una vez montados, deberán ser repartidos en los emplazamientos que en el Anexo del presente pliego se indica. Este Anexo recoge las direcciones por cada municipio donde deberán instalarse los contenedores.

Para realizar esta tarea, las condiciones técnicas de obligado cumplimiento serán:

- El reparto y la colocación de los contenedores se realizará en **HORARIO NOCTURNO** obligatoriamente
- Se colocarán en un principio, en los emplazamientos que quedarán reservados para tal fin, encargándose BADESA SA de coordinar estas tareas con los diferentes responsables municipales de los diferentes ayuntamientos
- Se colocarán conforme a un calendario a establecer con BADESA SA, una vez se adjudique este contrato. En un principio se irán completando municipios.
- Los emplazamientos indicados en el Anexo podrían variarse en el momento en que se comience el servicio si así lo decide el equipo técnico de BADESA SA o hubiera alguna petición expresa de los municipios, pudiéndose dar cambios de ubicación o aumentar o disminuir los puntos inicialmente planteados, no siendo esto causa de reclamación alguna por parte del adjudicatario
- Se deberá hacer llegar a BADESA SA diariamente, parte de trabajo con los contenedores que se han repartido para un correcto control por parte de BADESA SA
- Se establece como tiempo máximo para la realización de estos trabajos **12 SEMANAS** desde la llegada de los contenedores y comienzo de montaje de éstos, por lo que deben coordinarse estos dos aspectos correctamente. Este plazo podrá ser mejorado por los licitadores
- **TODOS los contenedores deberán estar repartidos y colocados en la vía pública, en los emplazamientos indicados, como muy tarde para el 30 de noviembre de 2023.**
- **El periodo de convivencia con los dos tipos de contenedores (iglú y carga lateral) en la vía, deberá ser el menor posible.**
- Mientras dura el tiempo de reparto, los contenedores de CL “convivirán” con los Iglú actualmente utilizados para la prestación del servicio de recogida selectiva de papel y cartón y envases. Por este motivo los contenedores de CL deberán de manera obligatoria estar “inaccesibles” para los usuarios; es decir, no deberá ser posible depositar los residuos en su interior y se debe garantizar que esto es así. Los licitadores deberán por lo tanto describir los medios y mecanismos que utilizarán para tal fin.
- Deberán detallarse los medios materiales y humanos adscritos por los licitadores para llevar a cabo este trabajo de reparto de contenedores

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

5. PRECIO DE LOS REPUESTOS MÁS HABITUALES

La oferta ha de presentar de forma obligatoria el precio unitario, IVA INCLUIDO, de los repuestos que aparecen en el cuadro adjunto. Los precios unitarios, IVA INCLUIDO, no podrán superar los precios unitarios máximos que se detallan a continuación:

CONTENEDORES DE PLÁSTICO DE 3.200 LITROS DE CAPACIDAD APROXIMADAMENTE DESTINADOS A LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES, CON SU CENTRADORES

REFERENCIA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Conjunto cubeta 3200L	800,00 €
Conjunto cubeta 3200 L (adaptada)	900,00 €
Tapa usuario fija envases 3200L	350,00 €
Tapa usuario fija papel y cartón 3200L	370,00 €
Amortiguador gas 3200L	65,00 €

Así mismo el adjudicatario se compromete a garantizar de forma obligatoria durante 8 años el suministro de todos los repuestos.

6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS CONTENEDORES (IGLÚS) DEL ANTIGUO SISTEMA QUE SE VAN A SUSTITUIR

- Se establece como tiempo máximo para la realización de estos trabajos **12 SEMANAS**. Este plazo podrá ser mejorado por los licitadores.
- Fecha de inicio del servicio consistente en la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir: **1 de diciembre de 2023**.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS CONTENEDORES, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DEL SUMINISTRO

Se exige una garantía mínima de 1 año para el total de contenedores a suministrar. Esta garantía ha de extenderse a todas las partes y al piecerío que constituyen el contenedor.

El periodo de garantía contará a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción el bien suministrado, elaborada por los servicios técnicos de Badesa SA que se realizará tras la colocación de la totalidad de contenedores en la vía pública.

Badesa SA detallará la forma de entrega de los contenedores, así como las unidades de cada fracción. El contratista entregará los contenedores en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

Badesa SA proporcionará uno o varios emplazamientos dentro de la Comarca de Debabarrena cuya dirección exacta le será notificada al adjudicatario del concurso, para el montaje y almacenaje parcial y/o total de los contenedores de Carga Lateral.

Tanto el transporte como la descarga y el montaje de los contenedores serán efectuados por el contratista sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios con que cuenta Badesa SA.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

Tras la descarga y montaje (en caso de ser necesario), se deberá dejar el lugar de entrega tal y como estaba, retirando todos los residuos (embalaje y demás) que puedan generarse dejando la zona totalmente limpia. En el caso de que se requiera una limpieza adicional de la zona de montaje, para dejarla en las mismas condiciones iniciales, el coste de ésta correrá a cargo de los adjudicatarios. Los servicios técnicos de Badesa SA verificarán el estado final en que queda la zona o zonas de montaje.

De manera obligatoria, se deberá **notificar con más de 48 horas de antelación** la fecha de la entrega de los contenedores, para que los servicios de Badesa SA puedan organizar efectivos.

El horario de entrega de los contenedores será:

- De lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas siendo las 12:30 la hora límite para que los contenedores queden totalmente descargados y el transporte abandone las instalaciones de Badesa SA.

Fuera de este horario y sin aviso previo de la entrega con la antelación indicada mínima por parte del adjudicatario o de la empresa de transportes contratada para tal fin, Badesa SA podrá rechazar la entrega en caso de que se presente el transporte con los contenedores.

8. PRECIO DE LOS REPUESTOS

El adjudicatario del presente concurso se compromete de forma obligada a garantizar durante 8 años el suministro de todos los repuestos.

9. RECEPCION DEL SUMINISTRO

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA SA determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, Badesa SA dará su visto bueno.

Durante el periodo comprendido entre la entrega y la recepción definitiva de los contenedores se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Se realizarían unas pruebas que se consideran de mínimos, y que son las siguientes:

- Revisión visual y calidad superficial: observación de la presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactoria.
- Comprobación de dimensiones y capacidad.
- Espesor de las paredes de los contenedores.

Pudiendo realizar cuantas se requieran para la comprobación de las características de los contenedores.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

10. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 8 años el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 15 días naturales después de realizada la petición del repuesto.

11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA

Junto a la documentación solicitada en el pliego de cláusulas administrativas, los licitadores deberán presentar de manera obligatoria la siguiente documentación, con las especificaciones mínimas que se detallan a continuación:

Los licitantes junto con la Memoria Técnica presentarán la siguiente documentación:

- Certificado UNE EN ISO 9001 en diseño y fabricación
- Certificado UNE EN ISO 14001 en la Gestión Medioambiental
- Certificado emitido por una entidad externa del cumplimiento de la norma EN 12574 – 1/2/3 para garantizar su calidad y que no surjan incompatibilidades con los vehículos de recogida actuales y futuros.
- Marcado del nivel sonoro de acuerdo a la Directiva Europea 2000/14/CE
- Marcado CE
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 170001-1:2007 sobre accesibilidad universal. Parte 1, emitido por entidad externa.
- Certificado emitido por empresa externa acreditando material reciclado utilizado en la fabricación del modelo ofertado (en caso de disponer de él).
- Fotomontaje de cada contenedor con las especificaciones indicadas referidas a tipo de residuo a depositar en euskera y castellano, numeración, logotipo de la Mancomunidad (se adjunta en anexo), tanto para los contenedores estándar como para los adaptados, y para cada fracción (Papel y Cartón y Envases)

11.1 DOCUMENTACIÓN PARA SER EVALUADA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

La inclusión de cualquier información relativa a este apartado en otro sobre distinto al Sobre 3, motivará la exclusión automática de la oferta.

En el sobre o archivo electrónico: “Oferta económica o documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas”, los licitantes facilitarán:

- OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO DE LOS CONTENEDORES, IVA NO INCLUIDO)
- PRECIO DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE LOS CONTENEDORES, IVA NO INCLUIDO
- PRECIO DEL SERVICIO DE RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS CONTENEDORES (IGLÚS) DEL ANTIGUO SISTEMA QUE SE VAN A SUSTITUIR, IVA NO INCLUIDO
- GARANTÍA TOTAL
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS CONTENEDORES expresado en días naturales
- PRECIO DE LOS REPUESTOS, SOLICITADOS EN EL APARTADO Nº 5 DEL PRESENTE PLIEGO
- TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPARTO DE LOS CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA expresado en semanas
- TIEMPO MÁXIMO PARA LA RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS CONTENEDORES (IGLÚS) DEL ANTIGUO SISTEMA QUE SE VAN A SUSTITUIR, expresado en semanas

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS QUE FIGURAN EN EL APARTADO Nº 3 TANTO PARA CONTENEDORES ESTANDAR COMO PARA CONTENEDORES ADAPTADOS A DISCAPACITADOS Y PARA EL SERVICIO DE REPARTO Y COLOCACIÓN DE LOS CONTENEDORES

11.2 DOCUMENTACIÓN PARA SER EVALUADA MEDIANTE JUICIOS DE VALOR - OFERTA TÉCNICA

En el sobre o archivo electrónico: “*Documentación a valorar conforme a un juicio de valor*”, los licitantes han de aportar de forma obligatoria Memoria Técnica con un estudio detallado y completo del suministro, con la descripción detallada de las características técnicas a valorar en el apartado 10.2 del presente pliego, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 3. del presente pliego.

SI EL LICITADOR PRESENTA COMO INFORMACIÓN LA FICHA TÉCNICA DE LOS CONTENEDORES (TANTO ESTANDAR COMO ADAPTADOS), DEBERÁ BORRAR DE ESTA CUANTA INFORMACIÓN SEA VALUABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

No pueden aparecer en la Memoria Técnica ninguna de las características que se valoran mediante la aplicación de fórmulas como son:

- OFERTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO DE LOS CONTENEDORES, IVA NO INCLUIDO)
- PRECIO DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE LOS CONTENEDORES, IVA NO INCLUIDO
- PRECIO DEL SERVICIO DE RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS CONTENEDORES (IGLÚS) DEL ANTIGUO SISTEMA QUE SE VAN A SUSTITUIR, IVA NO INCLUIDO
- GARANTÍA TOTAL
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS CONTENEDORES expresado en días naturales
- PRECIO DE LOS REPUESTOS, SOLICITADOS EN EL APARTADO Nº 5 DEL PRESENTE PLIEGO
- TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPARTO DE LOS CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA expresado en semanas
- TIEMPO MÁXIMO PARA LA RETIRADA DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS CONTENEDORES (IGLÚS) DEL ANTIGUO SISTEMA QUE SE VAN A SUSTITUIR, expresado en semanas

NOTA IMPORTANTE: DE LOS DATOS ARRIBA CITADOS NO SE PUEDEN DAR NI LOS DATOS CUANTITATIVOS, NI TAMPOCO SUMINISTRAR DATOS U OTRAS INFORMACIONES DE LAS CUALES SE PUEDAN DEDUCIR LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (valoración automática):

Por estos conceptos se aplicarán hasta un máximo de **70 puntos**:

10.1.1 Oferta económica. Precio unitario de cada contenedor (SIN IVA)

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 45 puntos.

El cálculo de la oferta económica de cada licitador será el resultado de la suma de los importes parciales que se obtendrán multiplicando el precio unitario ofertado para cada fracción de contenedores de carga lateral, por el número de unidades estimadas a adquirir.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 45 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 45 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{min} = 45 \times (1 - 3 \times B_{max})$$
$$(B_{max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

10.1.2 Oferta económica. Precio servicio de reparto y de colocación de los contenedores en la vía pública (SIN IVA)

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 6 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 6 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 6 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 6 \times (1 - 3 \times B_{\max})$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

10.1.3 Oferta económica. Precio servicio de la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir (SIN IVA)

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 4 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 4 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 4 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 4 \times (1 - 3 \times B_{\max})$$
$$(B_{\max} = \text{Baja máxima})$$

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i , dividida por el tipo de licitación. i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

10.1.4 Garantía

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 2 puntos.

Es requisito obligatorio ofertar una garantía total mínima de 1 año.

La garantía ofertada ha de ser por años completos.

Los contenedores con mayor garantía total ofertada se le asignarán 2 puntos.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

Al resto de las ofertas se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 2 la garantía total i , (la garantía total de cada oferta) y dividir ese resultado por la garantía total de la oferta con mayor garantía total, donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados a la oferta $i = (2 \times \text{Garantía total de la oferta } i) / \text{Garantía total de la oferta con mayor garantía total}$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

10.1.5 Plazo de entrega de los contenedores expresado en días naturales

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 5 puntos.

Al plazo de entrega más bajo, se le asignarán 5 puntos. Al resto de plazos de entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 5 el plazo de entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de entrega i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados al plazo de entrega $i = (5 \times \text{el plazo de entrega más bajo}) / \text{el plazo de entrega } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

10.1.6 Plazo de reparto y colocación de los contenedores en sus emplazamientos, expresado en semanas

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 3 puntos.

Al plazo de entrega más bajo, se le asignarán 3 puntos. Al resto de plazos de entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 3 el plazo de entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de entrega i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados al plazo de entrega $i = (3 \times \text{el plazo de entrega más bajo}) / \text{el plazo de entrega } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

10.1.7 Plazo máximo para la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir, expresado en semanas

Se podrá asignar por este concepto hasta un máximo de 2 puntos.

Al plazo de entrega más bajo, se le asignarán 2 puntos. Al resto de plazos de entrega de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 2 el plazo de entrega más bajo y dividir ese resultado por el plazo de entrega i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

Puntos asignados al plazo de entrega $i = (2 \times \text{el plazo de entrega más bajo}) / \text{el plazo de entrega } i$

Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

10.1.8 Precio de la oferta económica correspondiente al precio de los repuestos (IVA NO INCLUIDO)

Por este concepto se asignarán hasta un máximo de 3 puntos

Se considerará la oferta económica a valorar de cada oferta presentada, la resultante de sumar los precios unitarios (IVA NO INCLUIDO) solicitados en el apartado número 5. (Precio de los repuestos más habituales) del presente pliego técnico.

A la oferta económica más baja, se le asignarán 3 puntos.

Al resto de ofertas económicas ofertas de las distintas proposiciones, se les asignarán los puntos deducidos por el cálculo que resulte de multiplicar por 3 la oferta económica más baja y dividir ese resultado por el importe de la oferta económica i , donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración

Puntos asignados a la oferta económica $i = (3 \times \text{la oferta económica más baja}) / \text{la oferta económica } i$
Donde i toma los valores de 1 a n , siendo n el número de ofertas admitidas para su valoración.

10.2. Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de un juicio de valor (30 puntos). Tanto para contenedores estándar como adaptados a discapacitados

10.2.1 Características generales de los contenedores: constructivas, robustez, resistencia, solidez, peso en vacío, proceso productivo, materiales de construcción, % de/o número de elementos fabricados con material reciclado del contenedor ofertado, dimensiones, altura máxima, capacidad y carga máxima admisible, etc... que no se hayan configurado como requisitos en este pliego. hasta un máximo de 7 puntos.

10.2.2 Características referidas a la accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios: apertura y dimensiones de las bocas de depósito tanto de los contenedores estándar como adaptados para discapacitados, facilidad depósito de los residuos, etc... que no se hayan configurado como requisitos en este pliego. Hasta un máximo de 7 puntos.

10.2.3 Características referidas a la operativa de descarga y adaptabilidad a los servicios tanto de recogida como de limpieza de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena: grado de apertura de la boca de descarga, número de superficies lisas en interior y exterior del contenedor, facilidad de limpieza interior y exterior del contenedor, etc..... que no se hayan configurado como requisitos en este pliego. hasta un máximo de 5 puntos.

10.2.4 Características relativas a la eficacia dispositivos de bloqueo de tapas para impedir depósitos de residuos por puntos del contenedor que no sea la tapa, que no se hayan configurado como requisitos en este pliego. hasta un máximo de 3 puntos.

10.2.5 Diseño: apariencia externa e integración en vía pública. Hasta un máximo: aspecto visual del contenedor, etc... que no se hayan configurado como requisitos en este pliego, hasta un máximo de 4 puntos.

10.2.6 Características relativas al servicio de reparto y colocación de contenedores en la vía pública: descripción de medios materiales y humanos destinados a este servicio, inclusión en el servicio la

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

colocación de los centradores, sistema para que los contenedores no puedan ser usados mientras conviven con los iglús existentes en la actualidad, etc... que no se hayan configurado como requisitos en este pliego. hasta un máximo de 3 puntos.

10.2.7 Características relativas al servicio de retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir: descripción de medios materiales y humanos destinados a este servicio, que no se hayan configurado como requisitos en este pliego. hasta un máximo de 1 punto.

Criterios de desempate

Para cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas el desempate se llevará a cabo:

- Por la comparación del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla o el mayor número de personas inclusión en la plantilla
- Si persiste el empate se primará a la empresa que tenga menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas
- Si persistiera el empate se romperá éste en favor de la empresa que tenga mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas
- Y si aún persistiera el empate se romperá éste por sorteo, en caso de que los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Justificación de la elección de las fórmulas:

Para el precio ofertado del suministro

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P2 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían $P2=45 \times (1-3 \times \text{Baja máxima})$ y a P1 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 45,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1-3 \times \text{baja máxima})$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo. Siendo otra de las características de

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

Para la oferta económica del servicio de reparto y de colocación de los contenedores en la vía pública

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P2 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían $P2=6 \times (1-3 \times \text{Baja máxima})$ y a P1 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 6,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1-3 \times \text{baja máxima})$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

Para la oferta económica del servicio de la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P2 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían $P2=4 \times (1-3 \times \text{Baja máxima})$ y a P1 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 4,00 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor $(1-3 \times \text{baja máxima})$, expresada la baja máxima en tanto por uno.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica, premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

Para la asignación de puntos a la garantía mínima ofertada por cada licitador.

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto directamente proporcional a los valores ofertados de garantía total de los contenedores, esto es a mayor garantía total, le corresponderá una mayor asignación de puntos.

Para la asignación de puntos al precio de los repuestos y plazo de entrega de los contenedores, plazo de reparto y colocación de los contenedores en sus emplazamientos y plazo máximo para la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto de puntos inversamente proporcional a los valores ofertados del precio de los repuestos, esto es a mayores, precios de los repuestos y plazo de entrega de los contenedores, plazo de reparto y colocación de los contenedores en sus emplazamientos y plazo máximo para la retirada de la vía pública de los contenedores (iglús) del antiguo sistema que se van a sustituir les corresponderán menores puntuaciones.

14. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

El objeto del contrato busca la recogida selectiva, clasificada en diferentes fracciones, de los residuos generados en los municipios de la comarca de Debarrena para reciclar la mayor cantidad de residuos posibles. Mejorando las características de los contenedores, así como el número de éstos a colocar en la vía se persigue lograr un aumento en las tasas de reciclaje.

Asimismo, se valorará positivamente el % o número de elementos del contenedor fabricados con material reciclado.

15. MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN

Para el cálculo del precio de licitación se ha tenido en cuenta el reparto de costes como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 15 %, coste del personal indirecto el 5 %, el coste de los suministros el 58 %, el gasto financiero el 2 %, la amortización del inmovilizado el 8 %, los gastos generales el 6 %, el Beneficio industrial el 6 %, esto es, gastos directos el 81 % del coste total, gastos indirectos el 7 % otros gastos el 12 %.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES Y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

Desglose de costes por conceptos	% de participación en costes				Participación en costes en € (SIN IVA)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,15				88.202,48	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,05			0,00	29.400,83	0,00	0,00
Suministros	0,58				341.049,58	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,02			0,00	11.760,33	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,08				47.041,32	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	35.280,99	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	35.280,99
TOTAL	0,81	0,07	0,06	0,06	476.293,38	41.161,16	35.280,99	35.280,99
	1,00				588.016,52			

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

ANEXO 1: LOGOTIPO MANCOMUNIDAD COMARCAL DE DEBABARRENA.





PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

**ANEXO: DIRECCIONES PARA REPARTO DE CONTENEDORES EN LA VÍA PÚBLICA
(ENTREGA DE PUNTOS DEFINITIVOS EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)**

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES y EL SERVICIO DE SU MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LA RETIRADA DE LOS CONTENEDORES DE TIPO IGLÚ A SUSTITUIR

MALLABIA

PROPUESTA

DIRECCIÓN ISLA		Tipo
Mikel Zarate, 8		CL
Arteiz, 1		CL
Intxaurti, 2	Subida c.Tasio	CL
Ansoaga, 4		CL
Azkaldea, 4	Plaza/Enparantza	CL
Mallabarrena, 8		CL
Alto Areitio	Restau.Goizeder (a	CL
Bajada Osma BI-3302	cruce auzoa	CL
TOTAL MALLABIA		

ERMUA**PROPUESTA**

DIRECCIÓN ISLA		Tipo
Avda. Gipuzkoa, 23		CL
Avda. Gipuzkoa, 17	eroski	CL
Izelaia, 30		SOT
Iparraguirre, 5		SOT
Iparraguirre, 9	ambulatorio	CL
Avda. Bizkaia, 6	Vías tren	CL
San Ignacio, 8	Bar Paco Avda. Bizk	CL
Avda. Bizkaia, 10	Foto Ocon	CL
Probaleku, 1	Plaza España	CL
Izelaia, 2	Servicios Sociales	CL
VI Centenerio de la Villa, 6	Torrekua	SOT
VI Centenerio de la Villa, 13		CL
Zubiaurre, 40		CL
Goien Kale, 5	Palacio Loviano	CL
Goien kale, 11	cruce Karabixa	CL
Zubiaurre, 16	Karabixa	CL
Goien kale, 21	vieco	CL
Goien kale, 27	c.león	CL
Okinzuri, 1	Okin Zuri - Cantera	CL
Zerukoa, 7		CL
Zerukoa, 7		CL
Ongarai, 2		CL
Ongarai, 7	Colegio San Pelayo	CL
Ongarai, 9	Campo futbol	CL
Ongarai, 16	Parking	CL
Ongarai, 14	Ikastola	CL
Betiondo, 19	Parking camiones	CL
Ongarai, 8		CL
Ongarai, 10	Bar Txiki	CL
Aldapa, 15		SOT
Aldapa, 29	viviendas GV	SOT
Diputación, 17	Centro Andaluz	CL
Diputación, 17	garajes	CL
Diputación, 5	Plaza Mercado. Ind	CL
Zehar Kalea, 1		CL
Zehar Kalea, 1		CL
Zehar kalea, 19		CL
Santa Ana, 8 calle 1		CL
San Roke, 13		CL
Avda. Bizkaia, 11		CL
Avda. Bizkaia, 5	Bar Lex	CL
Avda Gipuzkoa, 6		CL
Avda. Gipuzkoa, 16		CL
Avda. Gipuzkoa, 22	parke	CL
Avda. Gipuzkoa, 38	c.c.unamuno	CL
Avda. Gipuzkoa, 44		CL
Avda. Gipuzkoa, 54	Hotel	SOT
Avda. Gipuzkoa, 58	colegio San Lorenz	CL
Avda. Gipuzkoa, 5	Frente Jator	SOT
Avda. Gipuzkoa, 68	bar zugaitz	CL
Abeletxe, 24	ambulatorio	CL
Abeletxe, 4	Residencia	CL
San Pelayo, 44	Polideportivo	SOT
Betiondo, 21	Chalets adosados	SOT
Mallamendi, 16	Chalets	SOT
TOTAL ERMUA		

EIBAR

DIRECCIÓN ISLA Tipo		
Arrate bide, 24	Ikastola Itxio	CL
Legarre, 19	Hospital	CL
Wenceslao Orbea, 2		CL
Ziriako Agirre, 8		CL
Artegietea, 3		CL
Tiburcio Anitua, 3	Taller mecánico	CL
Tiburcio Anitua, 3	Taller mecánico	CL
Tiburcio Anitua, 10	bar caserio.	CL
Tiburcio Anitua, 15		CL
Tiburcio Anitua, 17		CL
~~Tiburcio Anitua, 21~~		
Tiburcio Anitua, 23	Garaje	CL
Tiburcio Anitua, 23-25	Torres	CL
Tiburcio Anitua, 29		CL
Sostoa tarren, 10	Kiosko	CL
Ubitxa, 16		CL
Urki, 2	cruce Ubitxa	CL
Polonia Etxeberria, 24		CL
Polonia Etxeberria, 19		CL
J.A. Iturrioz, 1	Bar nuevo	CL
Urki, 27	La Ceba	CL
Urki, 17	hogar jubilado	CL
San Kristobal, 25		CL
San Kristobal, 10		CL
Romualdo Galdós, 16 ac	Iglesia	CL
Romualdo Galdós, 18	ONCE	CL
Romualdo Galdós, 22		CL
Santaines, 7	Frente Eroski	CL
Santaines, 20		CL
Indalecio Ojanguren, 1	Torres Ipurua. Por o	CL
Egigurentarren, 1	Oficinas	CL
José Antonio Guisasola, 8		CL
Isasi, 36	Escuela Armería	CL
Isasi. 32	Makalarro.Casa	
Isasi, 22	Bolumburu	CL
Unzaga, 7	j.gisasola	CL
Txantxa Zelai, 2 ac	eroski	CL
Txantxa Zelai, 24		CL
Miguel de Aginaga, 5	Cementerio	CL
Errekatxu, 11		CL
Bista Eder, 8	Dia	CL
Txikito de Eibar, 12	Cruce Txirio kale	CL
Urtzaile, 2	arane	CL
Txonta, 42	parking	CL
Txonta, 17		CL
Baracaldo, 19		CL
Baracaldo, 9		CL
Urkizu, 7	Aranes- Zubi Gain	SOT
Urkizu, 7	Aranes- Zubi Gain	SOT
Bittor Sarasketa, 14		CL
Bittor Sarasketa, 10		CL
~~Bittor Sarasketa, 2~~	~~Euskotren~~	
Pagei, 1	Ibargurutze	CL
Errebal, 13	Plaza Mercado	CL
Arragueta, 3		

DIRECCIÓN/ISLA		Tipo
~~Velazco~~ , 6		CL
~~Jardines~~ , 34		
~~Jardines~~ , 17		CL
~~Jardines~~ , 6		CL
~~Alcalá~~ , 7	Entrada ~~Alcalá~~	CL
Toribio Echeberria, 1	Lateral ~~Uozaga~~	CL
~~Colbata~~ , 4		CL
Toribio Echeberria, 29		SOT
~~Bidebarria~~ , 44		
~~Bidebarria~~ , 30	Es. San Andrés	CL
~~Bidebarria~~ , 50		CL
~~Bidebarria~~ , 60		SOT
Carmen, 11		CL
Barrena, 8		CL
Barrena, 22	Mutua	CL
Barrena, 34	bicis CDR	CL
Barrena, 40	parada bus	CL
~~Azola~~ bide, 4	Ermita	CL
~~Mucategi~~ , 2	~~Azola~~	CL
Barrena, 21	antiguo ~~Udel~~	CL
~~Ereola~~ , 5		SOT
~~Ereola~~ , 5		SOT
Julán Echeberria, 1	Telefónica	CL
San Juan, 9		CL
San Juan, 1	~~Detrás del Ayto.~~	CL
Ego-Gala, 5	~~Bgo~~ San Andrés, 3	CL
Universidad Laboral	Zona alta	CL
Universidad Laboral	Zona alta	CL
Avda. ~~Otaola~~ , 29	~~U.Laboral~~ (residencia)	CL
~~Ubitxa~~ , 3	peña	CL
Ubitxa, 17	cruce ~~Uobe~~	CL
Iparraguirre, 7		CL
~~Sorokuaqui~~ , 4	Restaurante	CL
~~Sorokuaqui~~ , 2		CL
~~Azola~~	La Salle	CL
~~Sorokuaqui~~ , 7		CL
~~Azola~~	~~Gordigune~~	CL
~~Egaxola~~ , 6		CL
TOTAL ERBAH		

SORALUZE**PROPUESTA**

DIRECCIÓN ISLA Tipo		
Sagar Erreka, 7	Txistu	CL
Sagar Erreka, 10	Gol	CL
Sagar Erreka, 19		CL
Balategieta, 30		CL
Balategieta, 17	Semáforo	CL
Balategieta, 5	Polideportivo	CL
Atxuri, 17		CL
Atxuri, 12	Residencia	CL
Recalde, 26	Limpiezas Trejo	CL
Avda. Gipuzkoa, 24		CL
Estaziño kalea, 13		CL
Estaziño kalea, 2	Parada bus	CL
Erregetxe, 6	Plaza mercadillo	CL
Erregetxe, 6	Plaza mercadillo	CL
Avda. Ezozia, 8	Rotonda	CL
Avda. Ezozia, 24		CL
Loralde, 3		CL
Txurruka. San Ignacio	Restaurante	
TOTAL SORALUZE		



ELGOIBAR

PROPUESTA

DIRECCIÓN ISLA	Tipo	
Sta Ana, 11		CL
Trenbide, 3	San Ignacio	CL
Antonio Arrillaga, 2		SOT
Trenbide, 17	Rotonda	CL
Juan Muguerza, 6	Pista negra	CL
San Roke 34	Instituto	CL
Arregitorre,1		CL
Arregitorre, 4	Cuadro eléctrico	CL
Erretxindi, 3		CL
San Roke, 12		CL
Basarte, 6	cruce	CL
Basarte, 16	Trasera del portal	CL
Ermuaran bide, 11		CL
Gabriel Krutzelaegi, 8		CL
Pedro Miguel Urruzuno, 10	Udaberri	SOT
Plaza Aita Agirre, 34	parada taxi	SOT
Bernardo Ecenarro, 2	Irish pub Madigans	CL
Pedro Muguruza 23 (Toletxe, 23)	Apeadero	CL
Artetxe, 17	Tunel Karkizano	CL
Iñiguez de Karkizano, 6		CL
Pedro Muguruza 10 (Toletxe, 10)	Matadero	CL
Pedro Muguruza 30 (Toletxe, 30)	Casas San Pedro	CL
San Antolín, 6	Bar Usatorre	CL
Alameda Balneario		CL
Donostia kalea, 8	Altzola. Parada bus	CL
Deba kalea, 2	Puente Magdalena	CL
Kalamua, 6	Escuelas Urasandi	CL
Kalamua, 6	Escuelas Urasandi	CL
Urasandi, 8	Bar Bide Gain	CL
Urasandi, 47	Cristarería Elgoibar	CL
Sta. Clara, 13		CL
Aizkorri, 13	Casas nuevas Sta.	CL
Sta. Clara, 30	Cruce San Pedro	CL
Eulogio Estarta, 4	Sigma	CL
Uparitzaga, 4		CL
Uparitzaga, 14		CL
Urruzuno, 6	Subida Albitxuri	CL
Pol. Arriaga	Garbigune	CL
Polideportivo Mintxeta		CL
Pol.Lerun	Restaurante Lerun	CL
San Miguel GI-2636 Km 5	Ermita	CL
San Pedro	Ermita	CL
Bo. San Lorenzo	Ermita	CL
Bo. San Roque	Ermita	CL
IMH. Azkue auzoa	Taller	CL
Pol.Albitxuri. Escuela Meca		CL
Pol.Lerun	BM (Neto Hipermerc	CL
TOTAL ELGOIBAR		

MENDARO**PROPUESTA**

DIRECCIÓN ISLA Tipo		
Mendarozabal, 16		CL
Mendarozabal, 2	Setos	CL
Avda. Kilimón, 7	Ambulatorio	CL
Avda. Kilimón, 7	Ambulatorio	CL
Avda. Kilimón, 19	Chalets	CL
Garagartza, 48.	puente	CL
José M ^a Linazisoro, 7	Estación	CL
Trinidad, 30 Garagartza 21	Garagarza	CL
Azpilgoeta, 16		CL
Auzo Plaza, 8		CL
Hospital		CL
Hospital		CL
TOTAL MENDARO		

DEBA**PROPUESTA**

DIRECCIÓN ISLA Tipo		
Agirretxe kalea	Cruce Astillero, 8	CL
Agirretxe kalea	Cruce Astillero, 8	CL
Subida Agerretxe, 9	Junto ascensor	CL
Latzurregi	Cruce Agirretxe (arri	CL
Moguel, 6		CL
Hondartza kalea, 15	Crtra.634 frente corr	CL
Hondartza kalea, 15	Crtra.634 frente corr	CL
Calbetón Zumardia, 1	Alameda. Vias tren	CL
Hondartza kalea, 3-4	Paseo Cubierto	CL
Hondartza kalea, 3-4	Paseo Cubierto	CL
Plaza Arakistain, 6	Junto Estación	CL
Itziar. Alto de Itziar	Jatetxea	CL
Itziar. Galtzaga, 17	Salegi	CL
Itziar. Erronda, 9		CL
Itziar. Mutxiarte, 39	Quivacolor	CL
Itziar. Alondegi, 9	Chalets	CL
Itziar. Itziar auzoa, 2	Hotel Kanala	CL
N-634 Km. 36 Santuarian	Restaurante	CL
N-634 Km. 34 Barrio Madari	Cruce Elorriaga/Urb	CL
Barrio Elorriaga	Rest. Urberu	CL
Itziar. Cruce Sakoneta	Casa Rural Txerturi	CL
Itxaspe Camping		CL
Lastur GI-3292 Km 6	Ermita. Plaza toros	CL
TOTAL DEBA		

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y REPARTO EN LA VÍA DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES

MUTRIKU

PROPUESTA

DIRECCIÓN ISLA Tipo		
Parking Ondarbeltz		CL
San Agustin, 13	Eroski. bajada Puer	CL
San Agustin, 13	Eroski. bajada Puer	CL
Bajado Puerto, 3		CL
Muelle kalea	entrada muelle. Bá	CL
Muelle kalea, 10	Piscina Playa	CL
San Agustín, 4		CL
San Agustín, 4		CL
Teniente Txurruka, 9	Egaña	CL
Eulogio Ulacia, 1	rotonda	SOT
José Antonio Eceiza, 5	Rotonda Kai	CL
Mikolla ibilbidea, 17	Ermita	CL
Burumendi, 2	Parking. Flix gain	CL
Saturrarán. Entre carpintería y camping		CL
Mijoa Barreiatua, 30	Saturrarán Edificios	CL
Mijoa II	Junto Naberan Sare	CL
Mijoa II	Junto Naberan Sare	CL
Ctra. ondarroa-Mutriku	Frente invernadero	CL
Magdalena auzoa, 15	InstitutoTolaetxe	CL
José Mª Alcibar, 6		CL
Almirante Gazteñeta, 2		CL
Almirante Gazteñeta, 16	Deposito	CL
José Mª Alcibar, 23	Ctra. Calvario	CL
Iriagirre, 2		CL
E.T.Mutriku		CL
E.T.Mutriku		CL
Cruce Laranga		CL
Urazamendik, 18 (Diseminados)	boca tunel. Hondar	CL
Alto Kalbario		CL
Galdona Bar Camping		CL
Galdona Santa Elena		CL
GI 3230 Caserio Leiarte		CL
GI 3230 Km 3	Olabarrieta	CL
GI 3562 Km 2 Crta Olatz		CL
Olatz	Cruce Ameikutz	CL
Isabel Lobiano, 19		CL
Magdalena SR4, 3		CL
Magdalena SR4,10		CL
TOTAL MUTRIKU		